

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**60721** MADRID

Edicto

Doña Sagrario Díaz Cuevas, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 6 de Madrid, hace saber que en los autos concurso consecutivo 300/2018:

Acuerdo:

1.- Se admite a trámite la solicitud presentada por D. Emilio Barroso González, Mediador Concursal, y se declara el estado de concurso consecutivo voluntario de D. Francisco Javier López Delgado, y asimismo, debo acordar y acuerdo la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa con todos los efectos que ello conlleva, en concreto:

1.- Nombrar Administrador concursal a D. Emilio Barroso González, con domicilio en la calle Menorca n.º 49 bajo E, 28009 Madrid.

Madrid, 20 de diciembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Sagrario Díaz Cuevas.

ID: A180075558-1